

GACETA OFICIAL.

Su precio es el de **un peso** adelantado por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demas Provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de correos.

SAN JOSÉ, JUNIO 24 DE 1876.

Se admiten gratis los comunicados de interés público. Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, y no llegando á éstas, su precio es **un peso**—Pago adelantado.

CONTENIDO.

Relaciones Exteriores.

Cartas autógrafas.

Secretaría de Hacienda.

Nota al Fiscal de Hacienda relativa á los compradores de terrenos baldíos.

Secretaría de Gobernacion.

Nombramiento de Gobernador en la Provincia de Alajuela.

Secretaría Guerra.

Aviso á las personas que han suministrado ganado y víveres para el Ejército de Observacion.

Felicitacion al Señor Presidente de la República.

Informe del Secretario de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores, etc., etc.

LA GACETA.

Ferro-carril de Costa-Rica.

Producto de pasajes y fletes durante el mes de Mayo.

Movimiento marítimo.

Entradas y salidas.

Auuncios.

ANICETO ESQUIVEL,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

A S. E. el Presidente de la República de Guatemala.

GRANDE Y BUEN AMIGO.

Llamado por el voto unánime de mis conciudadanos á la Primera Magistratura de la República, he tomado posesion de este alto cargo el dia ocho del mes en curso.

Cuento entre mis grandes deberes el de cultivar y estrechar las relaciones con los Gobiernos amigos; y me será especialmente grato que esas relaciones se mantengan y ensanchen entre el Gobierno de Costa-Rica y el de Guatemala, para el bien de ambas Naciones.

Hago sinceros votos por la felicidad de V. E. y del pueblo de Guatemala, y tengo el honor de suscribirme de V. E.

Leal y Buen Amigo,

[F.] A. ESQUIVEL.

[F.] JUAN RAFAEL MATA.

Palacio Nacional.—San José, 10 de Mayo de 1876.

J. RUFINO BARRIOS,

GENERAL DE DIVISION Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

A S. E. el Señor Don Aniceto Esquivel, Presidente de la República de Costa-Rica.

SEÑOR Y BUEN AMIGO:

Por la estimable carta de

V. E., del 10 de Mayo último, que vino á mis manos el dia de hoy, he tenido la honra de informarme de la promocion de V. E. á la primera Magistratura de ese pais, y del propósito en que se encuentra de promover al cultivo de la buena armonía entre ámbos paises.

Me es tan agradable como honroso presentar á V. E. mis sinceros parabienes por haber merecido los sufragios de sus conciudadanos para dirigir los destinos de esa República, hermana y amiga de Guatemala.

Los sentimientos de V. E. en cuanto á afianzar las buenas relaciones que por fortuna existen entre ese y este Gobierno, encuentran en mí la reciprocidad que corresponde al tratarse de pueblos ligados por tantos vínculos; y en tal virtud, nada omitiré que conduzca á hacer mas y mas provechosas esas relaciones.

Deseando toda clase de felicidades á ese pais y á V. E. la ventura que se merece, tengo la honra de ofrecerme de V. E.

Leal y Buen Amigo,

[F.] J. Rufino Barrios.

[F.] Joaquin Macal.

Palacio Nacional.—Guatemala, Junio 6 de 1876.

Secretaría de Hacienda y Comercio.

Palacio Nacional.

San José, Junio 19 de 1876.

Señor Fiscal de Hacienda Nacional.

Hay muchos compradores de tierras baldías á censo que no han asegurado hipotecariamente lo que deben, contentándose con otorgar en la matriz la escritura de reconocimiento de la deuda sin sacar á inscribir el título de propiedad.

Es de temerse que algunos hayan levantado abusivamente el título supletorio é inscrito la propiedad con ó sin consignare que no han pagado el terreno al Tesoro Nacional.

Si esos terrenos así inscritos han sido hipotecados con perjuicio de los intereses fiscales, queda expuesto el Tesoro Nacional á la necesidad de sostener una litis, si es que no pierde su derecho real hipotecario.

Por el artículo 129 Seccion 1ª del Reglamento de Hacienda,

y fraccion 3ª del artículo 2, Decreto XXXII de 24 de Julio 1860, todo denunciante de baldíos queda en la obligacion de concluir dentro de cierto tiempo, el expediente de compra hasta asegurar con escritura hipotecaria. (por supuesto formalmente inscrita) la cantidad que queda á deber, bajo la pena de desercion.

Por consiguiente, proceda U. á intentar la accion de desercion contra todos los compradores que no han pagado el valor del terreno comprado, ni han inscrito su título de propiedad y asegurado con escritura hipotecaria y con la toma de razon en el Registro de Hipotecas.

Si resultare que uno ó mas de ellos han enajenado el terreno en todo ó parte sin cumplir con lo prevenido en los artículos 5º y 7º de la ley citada, sin expresar que no ha sido pagado al Tesoro, á su tiempo, se intentará la accion de nulidad de esas ventas por fraude ú otra causa legal bastante que U. debe conocer.

Dios guarde á U.

MORALES.

Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernacion.

Por acuerdo del dia de ayer, S. E. el Presidente de la República se ha servido nombrar al Señor General Don Víctor Guardia, Gobernador en propiedad de la Provincia de Alajuela.

Palacio Nacional.—San José, Junio 23 de 1876.

SECRETARIA DE GUERRA.

Las personas que hayan hecho suministros de ganado, víveres, &.&, para el Ejército de Observacion que ha permanecido en la Provincia de Guanacaste, presentarán á esta Secretaría sus cuentas, con el Vº Bº del Jefe militar correspondiente, para ser reconocidas, dentro del término de quince dias, contados desde la publicacion de este aviso en la Gaceta Oficial.

Palacio Nacional. San José, Junio 21 de 1876.

Excmo. Señor Presidente de la República Licenciado Don Aniceto Esquivel

El Agente de Policía y vecinos del Distrito de Santa Bárbara de Heredia, os felicitan por vuestra exaltacion al Mando Supremo de la República.

La unanimidad de votos que os trajo al Poder, es una garantía de que vuestros conciudadanos conocen las altas prendas que os adornan para llevar á cabo la felicidad de la República y las muchas mejoras que inició la Administracion pasada.

Vuestro programa administrativo leído el 8 de Mayo ante la soberana Asamblea Nacional, vuestro juramento prestado ante lo notable de la República, son no lo dudamos, una esperanza de nuestra futura felicidad.

Quiera el cielo iluminaros para el mejor acierto en el desempeño de tan altas y delicadas funciones como las que os están encomendadas por la ley, pues en el cumplimiento de tan bello programa como el que hemos visto en los documentos oficiales, podeis contar con la adhesion y apoyo de los ciudadanos que suscriben de tan buena voluntad la presente exposicion.

Excmo. Señor Presidente.

Santa Bárbara, Junio 14 de 1876.

Presbº Francisco Chaverri. José Salazar. José Ramos. Diego Trejos. Joaquin Gutierrez. Juan Orozco. Pedro Gutierrez. Patricio Céspedes.—Juan Arias. Bruno Arias. Benjamin Pantoja. Calisto Arias. Florentino Cortés. José Arias. Rafael Ramírez. Elijo Leal. Pedro Herrera. José Ulate. Vicente Arostegui. José Fernandez. Manuel Portuguez.—José Jimenez. Ramon Arias. Vicente Ramirez. Rafael Carbonero. Manuel Salazar. Joaquin Gonzalez.—Joaquin Moreira. José Moreira.—Juan Ulate. José Chavarria. Antonio Jimenez. Estéban Paniagua.—Fernando Chaverri. Eleuterio Alfaro. Ramon Vega. Julio Gonzalez. Feliciano Gonzalez. Ramon Mejía.—Juan Ml. Portuguez. Cleto Arias.—José Mª Arias. Rafael Aguilar. Ramon Arias.

INFORME

DEL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES, INSTRUCCION PÚBLICA, CULTO Y BENEFICENCIA PRESENTADO AL CONGRESO EN SU PERÍODO ORDINARIO DE 1876.

(Continúa.)

Instruccion Pública.

Cóncuente el Gobierno con sus principios tantas veces manifestados respecto á este importante ramo de la Administracion, le ha dedicado una muy preferente atencion, procurando que la educacion primaria, especialmente, se extienda desde los centros de las principales poblaciones hasta las últimas aldeas.—Sus esfuerzos en este sentido y en el de introducir mejoras en el sistema de la enseñanza, han sido felizmente secundados, no solo por sus agentes y por las Municipalidades sino tambien por el mismo pueblo que cada vez comprende mejor la necesidad de que los hombres se formen, adquiriendo, por lo ménos, los primeros conocimientos indispensables para la vida en sociedad.

En lo general, la enseñanza primaria ha dado buenos resultados en el año que acaba de trascurrir, tanto por el número de los alumnos que concurren á las Escuelas como por su aprovechamiento.



Algo queda que desear á causa de la falta de maestros competentes, especialmente en algunas escuelas de los campos; y debiera la Administracion que va á venir empeñarse en la creacion de escuelas normales para formar preceptores hábiles para todas las de la República.

Es un error creer que porque una persona está instruida en los ramos que deben enseñarse, es ya competente para maestro. El profesorado es un verdadero arte, sujeto á preceptos sin cuya aplicacion la enseñanza será defectuosa y muchas veces nula.

La experiencia está demostrando que, no obstante el poco tiempo que se sostuvo en esta Capital la escuela normal, y que por lo mismo sus resultados fueron escasos, algunos de los maestros que hoy satisfacen plenamente, fueron formados en ella.

Segun los datos que existen en este Ministerio, hay en toda la República 123 Escuelas Públicas sostenidas por el Gobierno, con 8930 alumnos. Existen ademas algunas escuelas privadas sostenidas por los padres de familia interesados, y otras sostenidas por fondos particulares de las Provincias.

Es digna de notarse una observacion que ya otra vez he hecho en un documento de este mismo género. En la Provincia de Heredia es donde, respectivamente á su poblacion, hay mayor concurrencia de alumnos. Ya proveniga esto de que las poblaciones están mas concentradas, ó del mayor empeño que se toma allí por la educacion, lo cierto es que la educacion progresa mas en esta Provincia que en las otras.

De un cálculo aproximado resulta que en dicha Provincia concurren á las escuelas á razon de un 8⁸⁸ por ciento de su poblacion, mientras que en San José concurren á razon de 5⁹⁷ por ciento: en Cartago 4⁶⁹; en Alajuela 5⁶⁴; en Puntarenas 2²⁵; y en Guanacaste 3⁶⁴ por ciento.

Esta comparacion habla muy alto en favor de la Provincia de Heredia, de su porvenir, y del provecho con que allí se invierten los fondos.

Mientras que en la Comarca de Puntarenas, cada alumno cuesta \$11-30 cs. próximamente al año, en Heredia solo cuesta \$ 5-50 cs.

Para mayores detalles acerca del estado de la educacion primaria en toda la República, os acompaño un cuadro general de todas las Escuelas, del número de alumnos y de los maestros que las sirven, así como de las cantidades que en ellas se invierten del Tesoro Nacional. No debe olvidarse que á cargo de las Municipalidades está la sostenccion de edificios para las escuelas, el mobiliario y demas útiles para la enseñanza, no figurando en el cuadro las sumas que de los fondos municipales se invierten en esos objetos.

Un gran vacío se nota en este Cuadro. En la Comarca del Limon, con una poblacion de mas de tres mil habitantes, no hay una sola escuela, acaso porque en sus principios era habitada solamente por extranjeros cuyo idioma no era el del país; pero habiendo ya familias avedadas allí, de indispensable necesidad es establecer siquiera una escuela de varones en la Cabecera de la Comarca, á cuyo intento he incluido en el presupuesto la cantidad que creo, por ahora, suficiente para el sostenimiento de esa única escuela.

En uso de la facultad concedida al Poder Ejecutivo en el Presupuesto respectivo, se aumentó el personal directivo del Liceo de niñas de Santo Domingo, con otro ayudante, en atencion al grande número de alumnas que concurren á él, pues llegan á cerca de 200. Por igual motivo se aumentó con otro ayudante el de la Escuela de varones de la misma Villa, adonde actualmente concurren mas de 200 alumnos. A la

Escuela Central de varones de la Ciudad de Heredia asisten 300 alumnos. Un número tan crecido hizo pensar en la necesidad de dividir la escuela en dos para el mejor aprovechamiento.

Se estableció, pues, una escuela inferior ó de párvulos regentada por un maestro con 40 pesos de sueldo y un ayudante con 30 pesos. La superior quedó á cargo del Director, con 75 pesos y tres ayudantes con 30 pesos.— A la escuela de varones de Barba, á la cual asisten 127 alumnos, se agregó otro ayudante con 20 pesos mensuales. Tambien se creó un ayudante para la escuela de niñas de San Rafael y otro para la de varones, por haber tambien una grande concurrencia de alumnos.

Se ha creado ademas una escuela de niñas en los Palmares bajo la direccion de una maestra con treinta pesos mensuales.

Las Señoritas Directora y Maestra del Liceo de niñas del Norte de esta Capital, han prestado sus servicios por muchos años á entera satisfaccion del Gobierno y del público. Año por año este Liceo ha presentado exámenes brillantes que prueban su aptitud y su consagracion. Justo pareció al Gobierno recompensar, en algun modo, esos servicios que son de un precio inestimable, si se atiende á sus resultados sociales, y alentar á tan buenas servidoras, en su empeño de formar una parte de esos seres que constituyen nuestra bella mitad. Un aumento de diez pesos mensuales al sueldo de la Directora y cinco al de cada una de las maestras, fué lo acordado por la consideracion que dejó expuesta.

En el pueblo de Aserrí no habia establecida escuela de niñas; pero el Señor Don Luis Zamora, guiado por un sentimiento de beneficencia digno de apreciarse y de ser imitado, hizo donacion de una casa amplia y capaz para que se destinase á una escuela de aquel sexo. El mejor medio de reconocer este beneficio era corresponder á la intencion del donante. La escuela se creó con una maestra á la que se le asignó el sueldo de treinta pesos. Treinta y tres niñas concurren hoy á esa escuela y se aprovechan del generoso donativo del Señor Zamora y de la solicitud del Gobierno.

Atrás he tenido ocasion de hacer notar los progresos que en la Provincia de Heredia hace la educacion de la juventud, por la gran concurrencia de los alumnos á las escuelas y sus notables progresos. Pero aquella Provincia, por desgracia, es de las cuatro del interior donde los fondos Municipales son mas escasos, de donde procedia que en algunas de sus numerosas escuelas se carecia de muebles suficientes y otros útiles para la enseñanza. El deseo de impulsar el entusiasmo de la referida Provincia por la educacion, y la conveniencia de auxiliar á aquellos fondos, movió al Gobierno á hacer una donacion de quinientos pesos que puso á disposicion del Gobernador para invertirla en provecho de la educacion, á la cual ha agregado últimamente cien pesos para el mobiliario de la escuela de párvulos.

La segunda Enseñanza se da en tres Establecimientos: el Instituto Nacional, en esta Capital; el Colegio de San Luis, en Cartago; y en Heredia en el Colegio Provincial.

En el Informe del año último se os anunció que la instalacion del Instituto Nacional se verificaria el 16 de Mayo, no habiendo podido efectuarse el 1º de Enero como se habia, ántes, dispuesto. Ese acto se verificó con la debida solemnidad.

Debo confesar, con bastante pena, que la mayor parte de los Profesores contratados expresamente en Europa para el Instituto, no correspondieron á

las esperanzas que, en ellos, se habian fundado.

No me atreveré á asegurar que fuesen absolutamente incompetentes todos ellos; pero sí la experiencia de algunos meses demostró que su carácter personal no se prestaba á establecer de una manera fundamental y provechosa para la juventud la organizacion del establecimiento.

Fué preciso obtener la separacion de dos de ellos, á costa de una corta indemnizacion que exigieron para rescindir los contratos, y admitir la renuncia de otro reconociéndole los gastos de regreso á Europa, conforme estaba estipulado en el contrato.

Con este contratiempo el Instituto no pudo organizarse definitivamente en el año anterior, y sus frutos, en cuanto á la enseñanza, no han podido tampoco ser satisfactorios.

Pero resuelto el Gobierno á llevar á cabo la planteacion de un establecimiento destinado á perfeccionar la instruccion profesional, para evitar el funesto empirismo, ha dictado todas las disposiciones que ha creído mas convenientes para dar al Instituto una sólida organizacion y proveerlo de las Cátedras necesarias con profesores competentes.

El personal actual se compone de un Director, que tiene á su cargo las asignaturas de Gramática Castellana, Geografía é Historia profana, antigua y moderna: un Profesor de Latin y Griego con un ayudante: otro de Matemáticas, á cuyo cargo están las asignaturas de Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría y Dibujo Lineal: otro de Teneduría de Libros: otro de Francés; y otro de Inglés: un Capellan á cuyo cargo está la enseñanza de Historia Sagrada y Religion: un Médico, cuyo cargo desempeña el acreditado Profesor Doctor Don Rafael Zaldívar, *ad honorem*, por haber renunciado á toda retribucion: un Secretario: un Mayordomo: dos sirvientes: una costurera; y dos cocineros.

Faltan en el presente año las Cátedras de Filosofía, Etica, Física y Ciencias Naturales, por no haber habido el suficiente número de alumnos para abrir las clases correspondientes.

A proporcion que se vayan preparando los alumnos, se irán estableciendo esas y las demas asignaturas determinadas por el Reglamento.

Cursan las diversas clases abiertas, en la actualidad, ciento dos alumnos, de los cuales quince son internos: cinco medio-internos y ochenta y uno externos: de los internos nueve son bequistas sostenidos por el Tesoro Nacional, y pertenecen uno á la Provincia de San José, uno á la de Cartago, dos á la de Heredia, uno á la de Alajuela, dos á la de Guanacaste, y otros dos á la Comarca de Puntarenas. Se ignora porqué las Municipalidades de San José, Cartago y Alajuela no han completado el número de los que les corresponden, dejando así de aprovechar el generoso ofrecimiento del Gobierno.

Del Colegio de San Luis de Cartago, no tiene el Gobierno datos especiales. Solo se sabe que, desde hace poco tiempo, se encomendó su direccion á los Reverendos Padres de la Compañía de Jesus, y es muy natural deducir su buena situacion atendida la competencia de dichos Religiosos para la enseñanza de la juventud. El número de alumnos internos que existen en aquel Colegio es muy considerable y de esperarse es que, con el tiempo, se recojerán copiosos frutos de ese interesante plantel.

El Colegio de Heredia apenas tiene un año de existencia. Con muy escasas rentas, sus progresos se deben mas á los patrióticos esfuerzos de la Municipalidad y Gobernador de aquella Provincia progresista, que á los elementos

con que puede contar; pero es de esperarse que, á favor de ese empeño y con la proteccion que el Gobierno le dispense, tan luego se vea libre de las presentes apuradas circunstancias, ese Establecimiento, ensanchando su enseñanza á los demas ramos que constituye la facultad de Filosofía y Humanidades, se coloque al nivel de los demas Institutos de su categoría que hay en la República.

Por hoy se enseñan solamente las siguientes materias. Gramática Castellana, Latin, Geografía é Historia; Aritmética, Geometría y Teneduría de Libros. Hay veinticinco alumnos, todos externos. El personal directivo se compone de un Rector, un Secretario y tres Profesores: uno de ellos desempeña las funciones de Director.

Instruccion superior ó profesional.

Esta se da en la Universidad de Santo Tomás.

Mientras no haya alumnos preparados suficientemente con los estudios previos é indispensables para el profesorado, ella está circunscrita á la facultad de leyes y ciencias políticas, por la necesidad de atender á la Magistratura.

La escasez en el país de Institutos de segunda enseñanza ha hecho que hasta ahora, salvas algunas excepciones, los alumnos que han ido á cursar los estudios profesionales, hayan carecido de esos conocimientos generales que constituyen al hombre apto para cualquiera carrera científica, profesional ó industrial con verdadero provecho suyo y de la sociedad.

Por eso es que el Gobierno se ha empeñado tanto en la planteacion del Instituto Nacional, correspondiendo á vuestro pensamiento, y ha aplaudido la reorganizacion del Colegio de San Luis de Cartago, y la creacion del de Heredia, el cual, por sus limitados elementos, he recomendado en otro lugar á vuestra especial proteccion, como recomiendo, en su linea, á los otros dos.

Seis asignaturas se enseñan actualmente en la Universidad, con el número de Profesores y alumnos que se ve en el cuadro adjunto. En él vereis al mismo tiempo, su situacion, conforme al resultado de los exámenes verificados al fin del último año.

Con los tres Establecimientos de segunda enseñanza que se hallan planteados ya, confío que dentro de pocos años podrá impulsarse de una manera eficaz la enseñanza profesional, perfeccionando la existente y ampliándola á otros estudios no menos útiles á la sociedad que los del Derecho.

El Poder Ejecutivo hubiera querido hacer más en materia de enseñanza; pero ha tenido que proceder por grados, como lo exige la misma enseñanza. Sin la primera no es posible la segunda, y sin ésta la superior no puede menos de ser defectuosa.

Por eso es que de toda preferencia ha atendido á la primera, ha fomentado al mismo tiempo á la segunda, y ha mantenido la tercera mientras puede dársele un verdadero impulso. Proceder en otro orden seria producir una verdadera confusion, malgastar los fondos, y establecer una instruccion viciosa que de ningun provecho positivo seria para la sociedad.

(Continuará.)

LA GACETA.

La cuestion de límites.

El observador desapasionado que estudie con ánimo sereno este problema, que ensangrienta, á poco mas, con lucha fratricida la tierra centro-americana, tiene que maravillarse de que pueblos de un mismo origen, de una misma fe

democrática, que un mismo anhelo de progreso mueve, se dispongan así á romperse las venas y á asolar con tea funesta los campos del trabajo, -olvidando sacrilegos que son miembros de una familia y soldados de un principio, -por diferencias de opinion en cuestiones que el simple buen sentido puede aclarar y decidir con fallo inapelable.

Costa-Rica, al ménos, -tenemos el derecho de decirlo en su nombre, -no está impaciente por desmenuar la espada. Es cierto que no se resigna á paz indecorosa y transitoria; quiere paz honrada y permanente, paz que no sea ignominia para nadie y que sin inquietud ni rubor puedan heredar las generaciones del porvenir. Esa paz la obtendremos por la calma suprema que estamos resueltos á emplear en el debate, por la sensatez de los Estadistas Nicaragüenses que no han de empeñarse obcecados en enlutar una página de la comun historia, por la voz y el apoyo de todos los pueblos centro-americanos, que tan interesados están en que no se turbe sin necesidad el equilibrio y que en caso de un conflicto han de ponerse al lado de quien, dentro de su dignidad, hizo cuanto le fué dable por evitarlo.

De propósito no añadimos que podemos esperarla de nuestra varonil entereza. De la razon de la fuerza se dijo ya en lo antiguo que era la última de todas, -los modernos hemos reconocido que no es una razon.

Analicemos, pues, reposadamente el motivo de la discordia.

Discutimos por límites. Esta cuestion, las armas pueden por algun tiempo resolverla en un sentido ó en otro, la diplomacia oscurecerla con habilidad, la Naturaleza la tenia decidida mucho tiempo antes de que comenzase nuestra disputa.

Llámanse *arfcinios*, dice un ilustre pensador americano, (1) aquellos territorios que tienen por límites los naturales y se presume que lo son los que á la orilla de los lagos y de los ríos y los que á las faldas de las cordilleras se encuentran.

Y Wheaton, el mas conocido de los modernos tratadistas de Derecho Internacional, asegura refiriéndose á los célebres pactos Vieneses y á otras estipulaciones análogas tendentes á reconocer las sábias leyes de la naturaleza, que semejantes avenimientos son "homenaje espontáneo al Supremo Regulador del Universo, pues rompen las cadenas artificiales con que ha podido querer entabarse el disfrute de sus grandes y generosas dádivas."

Agitense allá, en el Viejo Mundo, la ambicion y la codicia trazando con la punta de una espada límites distintos de los que la naturaleza marcó.

Tremenda experiencia enseña que esa frontera efímera se borra pronto, cuando el humo de la ba-

talla, entre cuyo fragor fué trazada, se desvanece. Ni Carlomagno, ni Carlos V., ni Luis XIV bastaron á vencer, á pesar de las circunstancias excepcionales que los favorecian, esta corriente incontrastable que hace que cada raza y que cada pueblo no se tranquilice dentro de demarcaciones ideales, que no están de acuerdo con las leyes de la naturaleza. Napoleon el Grande saltó muchas veces sobre su inquieto corcel de guerra, el límite natural de las naciones. ¿Qué consiguió con eso? Llorando está la Francia todavía las represalias de sus insensatas empresas.

Aceptar los límites naturales es destruir para siempre el germen venenoso de intestinas discordias que interrumpen con su alarma la tarea del trabajo y la obra pacífica de la civilizacion. De nada vale que nos resignáramos ahora á lo que tiene que ser mañana motivo de zozobra y de desconcierto. Fabriquemos una paz que el soplo del tiempo haya de respetar y de dejar entera.

Y no se diga que ésta es una dificultad insignificante, -que en la hora luminosa que estamos atravesando en la Historia preparar el porvenir es deber austero para los pueblos que tienen conciencia de la mision que en el cumplimiento del comun destino les corresponde.

Legar á nuestros hijos un problema que podemos y debemos resolver, aplazar decisiones que lejos de facilitarse se dificultan con el trascurso de los años, encontrarnos mañana en la misma deplorable situacion, cuyos inconvenientes estamos tocando ahora, á eso un gobierno cobarde puede conformarse para vivir tranquilo; pero el que así proceda se olvida sin duda de la responsabilidad que por el desempeño de su elevado encargo tiene aparejada.

Mientras Nicaragua y Costa-Rica no se convengan en reconocer por fronteras aquellas que para estos pueblos tiene trazadas la naturaleza, ¿qué garantía de paz podremos dar á Centro-América, ni cómo viviremos en la armonía sólidamente cimentada en que dos pueblos hermanos y vecinos deben estar para no verse obligados á permanente apresto de batalla? Convenios caprichosos han de forzarnos á centinela fatigante junto al honor y á la integridad de la Nacion. Nos andarémos disputando, mas ó ménos hábiles, mas ó ménos felices, mas ó ménos cortezanos, la amistad de los caudillos que en los demas pueblos de Centro-América manden, para reconquistar hoy el límite que perdimos ayer y perder mañana el que hoy á costa de nuestra dignidad talvez alcanzamos: miserable dependencia que no cuadra bien á la índole altiva de ningun pueblo verdaderamente valeroso.

Con sinceridad lo decimos, -en la cuestion de los límites con Nicaragua, la paz es hoy nuestro mayor deseo. Tiempo es ya de que no se repita para nuestro descrédito en el mundo, que el suelo

de la América Latina es mas candente por el fuego de sus discordias que por el fuego de sus volcanes. Despiértenos, pues, á la aurora de nuestros hermosos dias la diana del trabajo moralizador y progresivo; y no la diana del combate feral. — Trácese entre Nicaragua y Costa-Rica una frontera estable y satisfactoria para las dos Repúblicas, á fin de que de allí en adelante no haya fronteras entre nosotros por la amorosa concordia en que procuraremos realizar nuestro destino por tantos vínculos preciosos enlazado.

La Administracion que marcha hoy á la cabeza de este pais, tiene un criterio que la conduce á conseguir la paz dentro y fuera del territorio. Fuera, porque no desea otra cosa que el respeto mutuo y la perfecta armonía de todas las regiones de Centro-América, — dentro, porque, con olvido completo del pasado, sin distincion de colores políticos, que no existen para ella, á todos los ciudadanos de la República garantizará mientras exista el goce cabal de sus derechos y de sus libertades, así como con enérgico teson ha de obligar á todos, sin distincion ni privilegio, á respetar la autoridad de que por el voto Soberano de la Nacion se hizo, para servir al pueblo, depositaria.

MOVIMIENTO MARITIMO.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Puerto de Puntarenas.

Junio 20 de 1876.—El 15 del corriente mes, se hizo á la vela con destino á los E. E. de C. A. la barca alemana "Strassburg," su capitán Claassen, sin carga ni pasajeros de este puerto, y despachada por los Señores F. Clavera y C^o.

El dia 18 á las 5 p. m. fondeó el vapor N. A. "Granada," su capitán H. Z. Howard, procedente de San Francisco de California, trayendo de pasajeros á los Señores Dr. Castaing y 2 Chas., Wegeleben; y de carga 312 bultos mercaderías. El mismo dia á las 8 p. m. zarpó este vapor con destino á Panamá; llevando de pasajeros á los Señores J. R. Casorla y Maurilio Alvarado; sin carga y despachado por los Señores F. Clavera y C^o.

En la noche de ayer se hizo á la vela la barca francesa "Cerro Alegre," su capitán A. Biarne, con destino á Burdeos, sin carga ni pasajeros de este puerto, y despachada por los Señores F. Clavera y C^o.

ANUNCIOS.

Protomedicató de la República.

El Doctor M. Calnek, médico de Nueva York, ha sido in-

corporado en la facultad médica de la República.

San José, Junio 18 de 1876.

C. DURAN,
Secretario.

BANCO NACIONAL DE Costa-Rica.

Las oficinas de este establecimiento se cerrarán en los dias 30 del presente mes y 1^o de Julio próximo.

Las obligaciones del Banco que venzan en estos dias se considerarán como vencidas el 28 del corriente, y las de sus comitentes para con él, el dia 3 de Julio próximo.

San José, Junio 20 de 1876.

JUAN J. ULLOA,
Administrador.

Gobernacion de la Comarca de Puntarenas.

Estando vacante la Direccion del Liceo de niñas de esta Ciudad, se convoca por el término de treinta dias, opositoras á ella, bajo las prescripciones establecidas por el Reglamento de Instruccion Pública en vigencia. Las personas que deseen oponerse pueden hacerlo dentro el término señalado ante esta Gobernacion.

Dado en la Ciudad de Puntarenas, á los veintidos dias del mes de Junio de 1876.

JQ. FONSECA.

JUAN G. ROJAS,
Secretario interino.

2. v. 1.

El Ferro-carril de Costa-Rica.

Desea celebrar contratos para el abastecimiento de leña del consumo de sus locomotoras.

Dicha leña debe ser fuerte y de buena calidad, en palos de tres á nueve pulgadas de diámetro, entregada por carretadas de tres varas de largo, una vara de ancho y cinco cuartas de vara de alto, bien acomodadas, en una de las Estaciones de Alajuela, Heredia, San José, la Union ó Cartago, por cantidades fijas semanalmente.

Las personas que deseen tomar dichos contratos pueden dirigirse al infrascrito Superintendente por carta cerrada hasta el dia 15 de Julio del corriente año, estipulando la clase de leña, el lugar de la entrega, la cantidad que deseen entregar semanalmente, el precio por carretada como arriba descrita, y la seguridad que darán para su fiel cumplimiento; advirtiendo que dará la preferencia á los que ofrezcan las condiciones mas favorables.

San José, Junio 21 de 1876.

JUAN FEDERICO LAHMANN,
Superintendente.

...3v1...

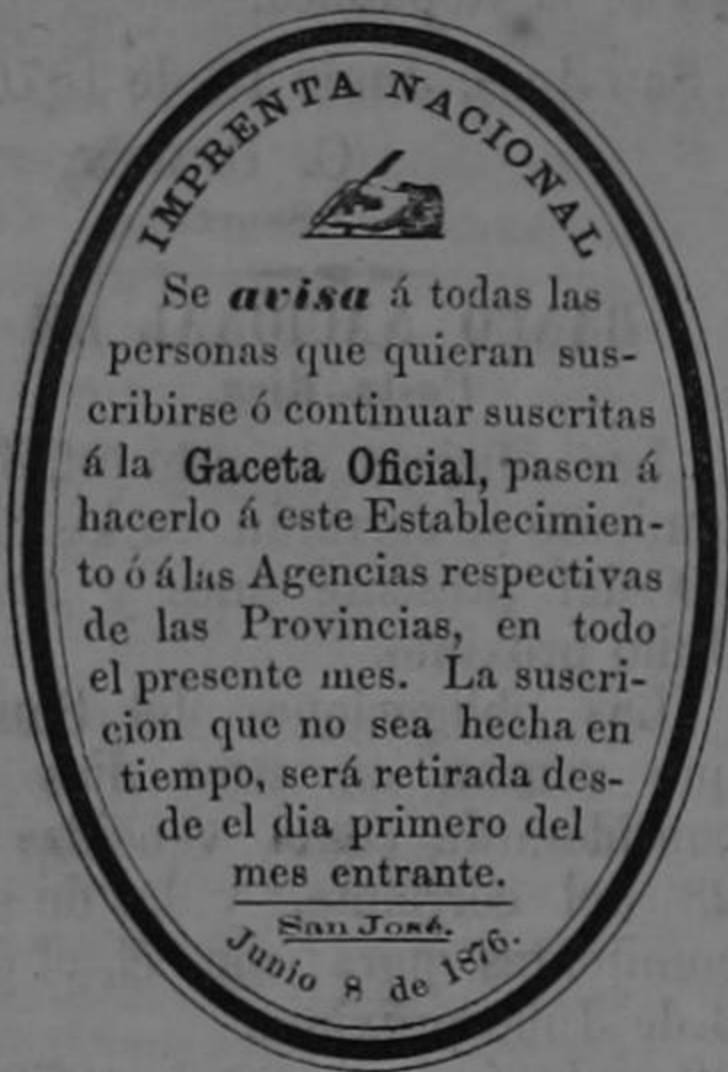
Administracion General de Correos.

Todos los mártes y viérnes, desde el 16 del corriente en adelante saldrá un correo de Cartago á las 9½ a. m., para el Paraiso, donde llegará 10½, y Orosi, donde llegará á las 11½. Regresará de Orosi, á las 12 m., del Paraiso, á la 1 p. m., llegando á Cartago de las 2 á las 2½.

10. v. 3,

(1) Don Andrés Bello.

GACETA OFICIAL.



Se replica á los Agentes de las demas Provincias, pasen con anticipacion un conocimiento de los suscritos, para remitir el número correspondiente de Gacetas.

Banco Anglo-Costaricense,

Desde el 1º del mes próximo en adelante, hasta nuevo aviso, el Banco Anglo-Costaricense abonará intereses sobre los balances al haber de sus comitentes en cuenta corriente al 4 0/10 anual.

Sobre depósitos á un mes vista al 6 0/10 anual.

„ „ á seis meses „ al 9 0/10 anual (capitalizable cada trimestre)

„ „ á 12 meses vista al 10 0/10 anual (capitalizable anualmente)

Y sobre Depósitos á fecha fija á tipo convencional.

San José, 19 de Junio 1876:

FREDERIK COX,
Administrador.

3v1.

Administracion general de licores.

Los que quieran hacer proposiciones para comprar los barriles vacíos que existen en esta Administración, ya sea toda la partida, ya sea una parte de ella, se dirigirán á la Secretaría de Hacienda, verbalmente ó por escrito.

San José, Marzo 30 de 1876.

9.

¡Ojo! ¡Ojo!

Sombrerería de M. Acosta.
Al Suroeste de la plaza principal.

A los Costaricenses, extranjeros, y particularmente á los recién llegados de Liberia que han venido con sombrero viejo.

Sombreros de pita un surtido completo por piernas y al menudeo.

Id. de fieltro y de nútria de todas clases.

Calzado austriaco, doble y sencillo, claveteado y cosido.

Puros y cigarros habanos al menudeo y por cajas.

Todo á precio de **GANGA.**

San José, Junio 21 de 1876.

3. v 1-D.

Barato y al contado.

Vendo almacigo de café en buen estado, dicho almacigo se encuentra como á 150 varas del rio de torres, calle real de la Uruca, puedo vender desde 100 hasta 8.000 matas.

Para precio y demas, véanse con el que suscribe en San José, Paso de la Vaca.

JOSE M. CALVO.

3. v 1.

Vinatería "Helvecia"

Plaza Nueva.

Queso Suizo 1º calidad.

Tres clases del célebre Kirsch, aguardiente de cerezas.

Vermuth Italiano, superior.

„ Suizo „

Puros Vevay, Grandson y Viola.

Tabaco para pipas, cuatro clases diferentes.

Pipas de todos precios.

Muestras de todo lo indicado, se encuentran en la Sociedad Suiza, frente á la Administracion de Correos.

SANTIAGO BELZER.

12. v 1-D.

Con el objeto de trasladarme á Alajuela he dispuesto vender parte ó el todo de la casa que poseo frente á la

de Don Anastacio Serrano. La persona que quiera hacer trato por dicha finca puede entenderse para las condiciones con Don Manuel Dengo, en esta ciudad, ó con el dueño que suscribe en Alajuela.

RAMON MORALES.

San José, Junio 20 de 1876.

3. v 1-D.

Tengo comision para vender á plazos y con comodidad un potrero como de cinco manzanas, á quinientas varas al Este de la plaza de Escazú, propio para un beneficio de café. Tambien se puede cambiar por una casa en esta ciudad con tal que los precios de los dos objetos sean próximos.

San José, Junio 23 de 1876.

J. ILDEFONSO VALVERDE.

3. v 1.

Camelias!

Acabo de recibir 100 camelias en tamaño de florescencia (2½ y 3 piés de alto) y las vendo á mitad del precio usual.

Semillas.

Tambien ha llegado un surtido grande de semillas de las mejores clases experimentadas por mí durante dos años; ya sin necesidad de ellas las vendo por mayor y menor á precios baratos.

Recomiendo mucho la *Cebolla española*, la que dió origen á la ya degenerada del pais.

TEODORO F. KOSCHNY.

3 v... 2 D

FERRO-CARRIL DE COSTA-RICA.

Producto de Pasajes y Fletes, durante el mes de Mayo de 1876.

PASAJES.

ESTACIONES, ETC.	1ª CLASE.		2ª CLASE.		TOTAL.	
	NÚM.	SUMA.	NÚM.	SUMA.	NÚM.	SUMA.
Alajuela.....	839	\$ 676.75	669	\$ 522.75	1,508	\$ 1,199.50
Heredia.....	411	306.00	838	398.50	1,249	704.50
San José.....	1,301	1,399.25	1,945	1,319.75	3,246	2,719.00
Tres-Rios.....	57	42.75	212	100.00	269	142.75
Cartago.....	485	602.25	646	608.75	1,131	1,211.00
Tiquetes por millas.....	16	480.00	6	132.00	22	612.00
Conductor Hotchkiss.....	216	224.25	510	270.50	726	494.75
Id. Emshoff.....	202	210.85	445	204.00	647	414.85
TOTAL.	3,527	\$ 3,942.10	5,271	\$ 3,556.25	8,798	\$ 7,498.35

FLETE.

RECIBIDO.			DESPACHADO.		
PAGADO.	SIN PAGAR.	CUENTAS.	PAGADO.	SIN PAGAR.	CUENTAS.
\$ 26.90	\$ 127.50	\$ 31.30	\$ 20.90	\$ 62.50	\$ 111.25
18.95	234.20	314.80	8.00	31.90	49.00
29.05	120.25	472.40	82.35	153.10	56.10
5.65	2.40	..	.50	58.50	21.00
42.20	100.20	78.80	20.05	278.30	492.20
25.15	..	102.40	16.10	.25	270.15
\$ 147.90	\$ 584.55	\$ 999.70	\$ 147.90	\$ 584.55	\$ 999.70

Resúmen comparado con el mes anterior y con el mismo mes del año pasado.

DIMINUCION		AUMENTO.		1875.		1876.		MES PASADO.		AUMENTO.		DIMINUCION	
Nº	SUMA.	Nº	SUMA.	Nº	SUMA.	Nº	SUMA.	Nº	SUMA.	Nº	SUMA.	Nº	SUMA.
5,757	\$ 3,418.26	\$ 11.23	14,555	10,916.61	Pasajes,	8,798	7,498.35	8,447	7,447.65	351	50.70		
		11.15		1,720.92	Fletes,		1,732.15		1,881.45				149.30
				13.86	Telégrafo,		25.01		28.12				3.11
5,757	\$ 3,418.26	\$ 22.38	14,555	12,651.39	Ttal. por Myo. Anterior	8,798	9,255.51	8,447	9,357.22	351	50.70		152.41
					TOTAL,								

S. E. Ú O.

Ferrocarril de Costa-Rica. Contaduría general. San José, Mayo 31 de 1876.

A. K. OSBORNE.

Agente general de Pasajes y Fletes.

HOJA DE AVISOS.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

Cartas rezagadas durante la 1ª quincena de Junio de 1876, y hasta la fecha.

Apellidos y Nombres.	Procedencia.	Destinacion.	Apellidos y Nombres.	Procedencia.	Destinacion.
Acosta Mateo.	Puntarenas.	Cartago.	Montero Leonidas.	Liberia.	Alajuela.
Aguila Sinecia.	Acajutla.	Punts.	Mora Rafaela Leona.	id.	San Ramon.
Alfaro Jeremias.	Punts.	San José.	Mora Miguel.	San José.	ib.
Araza Gregorio.	Cartago.	Punts.	Morales Anguel.	id.	Alajuela.
Aranda Aguirre Manl.	Jamaica.	San José.	Morales Torivio A.	?	ib.
Balerin Raimundo.	Heredia.	Cartago.	Morales Rfla. Fernandez de	Cartago.	San José.
Bargas Trinidad.	S. José.	Alajuela.	Moscoso Rafael.	San José.	Cartago.
Barrantes M ^a Frea.	Punts.	Ibid.	Marin de Moya Concepcion	Heredia.	San Ramon.
Barreto Leocadio.	Limon.	Punts.	Muñoz Mercedes.	Atenas.	ib.
Batalla Tomas.	Iquique.	San José.	Murillo Maria Viquez de	Heredia.	Alajuela.
Calderon Dionisio.	Esparza.	Punts.	Murillo Calistro.	Alajuela?	Liberia.
Chaberry Rosa.	San Ramon.	San José.	Nuñez Mercedes (Sra.).	Atenas.	San José.
Carabajal Juagui.	San José.	Alajuela.	Ortiz Francisca.	Liberia.	Punts.
Castro Marcelino.	id.	Punts.	Pérez Anastasio.	Alajuela.	Liberia.
Córdoba Dolores (Sra.)	Cartago.	San José.	Picao Trinidad (Sr.)	Liberia.	Alajuela.
Coto Venito.	Antigua Guatemala.	Costa-Rica.	Pinto Alejandro.	San José.	Cartago.
Carazo Josefa.	San José.	Cartago.	Quezada Manuel.	id.	Alajuela, Punts.
Fonseca Pedro.	id.	Punts.	Quintero Barrias Nicolas.	?	Puntarenas.
Garnier José (3).	id.	Liberia.	Rivense Esequiel.	?	ib.
Gurlian Flx.	id.	Leon Nicaragua.	Rodriguez Maria.	San José.	ib.
Gutiérrez Antonio.	?	Liberia.	Roger Frco. (2)	Paris.	ib.
Gutierrez Pedro.	Puntarenas.	Golfo Dulce.	Sabala Nicanor.	Cartago.	San José.
Guzman Rafael.	S. José.	Cartago.	Salinas Ramon (Dr.) id.	id.	Punts.
Jaime Eustaquia.	id.	Punts.	Sierra José M ^a	Guatemala.	San José.
Jimenez Vicenta Q. de	id.	Alajuela.	Saenz Francisco.	San José.	Cartago.
Leon Isidoro.	Guatemala.	Punts.	Umaña N. Julio.	id.	San Mateo, (Im-
Lievano Francisca de	San José.	ib.			preso con carta
Madrigal de Dobles Rafaela	id.	Desmonte.			en fraude.)
Martinez Justo Pastor.	Salvador.	San José.	Varquero Miguel.	?	Arenilla.
Mendez Enrique.	Punts.	ib.	Vidal José.	España.	S. José.
Melendez Francisco.	Liberia.	Alajuela.	Villalobos Tomas.	Heredia.	Alajuela.
Molina Félix.	Punts.	San José.	Zanety Mariano.	Alajuela.	San José.
Montenegro Mdes. S. de	S. José.	Alajuela.	Zeledon Josefa Granados de	Liberia.	Cartago.
			Zúñiga Francisco.	id.	ib.

San José, Junio 21 de 1876.

Admon. Gral. de Correos.

Se ha establecido un servicio de Correos entre esta Capital y los barrios del Mojon, Curridabat, Desamparados y Aserrí.

Los lunes y juéves de cada semana sale el posta de Aserrí, a las 7 de la mañana; de los Desamparados, a las 8; de Curridabat, a las 9½; y del Mojon a las 10½; llegando a San José entre las 11 y las 11½, y regresando inmediatamente a dichos barrios en el orden contrario al que queda indicado.

Igual servicio se ha establecido, para los mismos dias, con los barrios de San Isidro, San Vicente, Guadalupe y San Juan. El posta saldrá de San Isidro a las 7 de la mañana; de San Vicente a las 7½; de Guadalupe a las 8; de San Juan a las 9, llegando a esta a las 10, de donde regresará para dichos barrios a las 10½.

Otro posta saldrá del Puriscal cada miércoles de madrugada pasando por Pacaca a las 8 de la mañana; por Santa Ana a las 10; por Escazú a las 2 de la tarde; por Santa Bárbara y Mata Redonda a las 5; llegando a esta a las 6 P. M., mas ó menos.

Regresará el juéves, saliendo de San José a la madrugada; pasará

por Mata Redonda y Santa Bárbara a las 6 ó antes; por Escazú, a las 8; por Santa Ana a las 9½; por Pacaca a las 11½ ó 12 del dia, llegando al Puriscal a las 6 P. M., mas ó menos.

Los interesados pueden recibir y entregar su correspondencia en casa de los Jefes Políticos, Agentes de Policía, ó Jueces de Paz de cada barrio, con el valor del porte, a razon de 5 centavos por cada carta sencilla, es decir, de menos de ½ onza en peso.

San José, Junio 8 de 1876.
12. v. 3.

Caja de descuentos.

Circular á los accionistas.

En cumplimiento de lo acordado por la Direccion, en la sesion celebrada a las doce del dia 4 del presente mes, se convoca a junta general de accionistas para las doce del dia 9 de Julio próximo, en casa del Admor. a fin de cumplir con lo prevenido en los artículos 8º y 10º Título 2º de los Estatutos; recomendándoles mucho la asistencia para evitar nuevo señalamiento de dia con el mismo objeto.

San José, Junio 16 de 1876.

El Secretario.
BENITO SERRANO.

6. v. 2.

Banco Rural de Crédito Hipotecario en Liquidacion.

Se avisa al público que desde el 20 de Mayo del presente año, quedando trasladadas las oficinas de la Liquidacion en una de las piezas de la casa esquina de los Señores H. Tournon & C^a antes de Don Rafael Gallegos, contigua a la casa de Don Antonio Salazar, frente a las bodegas de los Señores Joaquin Fernandez y C^a, calle del puente ancho.

Los Liquidadores.
H. Tournon y C^a.

9. v. 3.

A quien interese.

Hace un mes y veinticinco dias, que en mi potrero del "Charco" en Guadalupe, se apareció un novillo blanco que parece no ser criollo. La persona que se crea con derecho al indicado novillo, puede dirigirse al infraserito, que habita en el mismo punto; que legalizando su accion y pagando los costos causados, le será entregado en el acto.

Junio 10 de 1876.

JOSÉ VALVERDE BRENES.

3v. 2 D

Ferro-carril de Costa-Rica.

Para facilitar al público el transporte de fletes por carro (3ª clase de la tarifa de fletes) destinados para San José, se ha convenido, cuando los dueños lo soliciten, de llevar estos fletes hasta la estacion en la Ciudad, bajo la condicion de que el Ferro-carril los mande descargar inmediatamente a su llegada de cuenta y riesgo de sus dueños en la calle de la laguna, cobrando por este trabajo, ademas del flete segun la tarifa vigente, el valor estipulado en una tarifa que se encuentra en manos de los agentes de fletes, advirtiéndole que el Ferro-carril no responde por pérdida, robo ó daño de las cosas trasportadas desde el momento en que estén descargadas, ni por quebrazon que pueda haber en la descarga.

San José, Junio 16 de 1876.

JUAN FEDERICO LAHMANN,
Superintendente.

... 9v5 ...

GRAN HOTEL

Café y Restaurante.

Estando este establecimiento completamente arreglado, ofrezco a mis favorecedores en particular y al público en general, servir, ademas de la mesa redonda de las 10 de la mañana y 4 de la tarde, otra que se servirá a las 9 a. m. y 3 p. m.

El Café Restaurante estará abierto todo el dia y se servirá lo que se pida hasta las once de la noche.

El precio de la mesa redonda nuevamente establecida vale por abono \$ 30 por mes.

Casa de Don Antonio Salazar.

San José, Junio 16 de 1876.

M. DE DELAVIGNE.

3 v. 2 D

Teniendo que ausentarme del pais, queda encargado de mis negocios con poder generalísimo el Señor Don Teodocio Castro.

San José, Junio 10 de 1876.

SANTIAGO MAC-KAY.

3. v. 2D.

A quienes interese.

Con poder bastante de Don Joaquin Fernandez, para cobrar y exigir judicialmente lo que se le debe, suplico a las personas que tengan cuenta pendientes con él, se sirvan pagarlas ó arreglarlas inmediatamente.

San José, Junio 14 de 1876.

R. LORÍA.

3. v. 2. D.

Se alquila.

La casa del Doctor Reitz, en el alto de la Cuesta de Moras. Entenderse para pormenores con Mauro Fernandez.

San José, Junio de 1876.

4. v.

BANCO ANGLO-COSTA-RICENSE

Las oficinas de este establecimiento se cerrarán en los días 28, 29 y 30 de este mes.

Las obligaciones del Banco que se vencen durante este término, se considerarán como vencidas el 27 de Junio, y las de sus comitentes para con él, el 1º de Julio próximo.

FREDERICK COX,
Admor.

San José, 13 Junio 1876.
2. v. 2.

**EL LICENCIADO
ANTONIO ALVAREZ.**

Ofrece al público sus servicios como Abogado. Los días lunes y martes, permanecerá en Alajuela, en casa del Doctor Uribe, y el resto de la semana, en San José.

Junio 9 de 1876.

6 v.—4.—D.

Aviso.

Las personas que tengan interes en suscribir acciones en la Caja de Descuentos, pueden pasar á la Oficina del Tesorero Licenciado Don Juan L. Quiros de esta fecha al 8 de Julio próximo.

San José, Junio 16 de 1876.

El Administrador,

BELISARIO FERNANDEZ.

6. v. 2.

Cuadros al óleo.

Amantes de las artes y deseosos de que el sensato pueblo costarricense, al que nos honramos de pertenecer, sepa cuanto en su hospitalario seno alberga; no podemos permanecer en silencio acerca de las bellezas que hemos tenido el gusto de admirar, pertenecientes al divino arte de Apeles.

Nos referimos á los preciosos cuadros del joven artista Don J. Vilá, pintados durante su ignorada estancia en esta Capital. Entre ellos se cuentan: el retrato del rey Alfonso XII; el del ex-presidente General en Jefe Don Tomas Guardia; la Virgen de Desamparados; los retratos de Don Enrique Rogig, y por último un magestuoso San José. Obras todas que, á la verdad, deseamos que otras personas mas diestras é inteligentes que nosotros, simples admiradores solamente, visitaran para hacer un juicio crítico de tanta hermosura como á nuestro parecer encierran.

Concluimos recomendando á todos nuestros conciudadanos que deseen poseer algun cuadro ó retrato, aprovechen la permanencia en este pais del expresado pintor Don J. Vilá; con lo que creemos corresponder en algo á sus distinguidos merecimientos.

UNOS JOSEFINOS.

3. v. 2.

A los constructores.

En la casa del Doctor Castro, calle del Laberinto, vende el infrascrito á precios módicos y de la mejor calidad.

Cal—

Arena.—

Piedra.

Ladrillo de toda forma y clase y Teja.

San José, 1º de Junio de 1876.

RAMON CASTRO FERNANDEZ.

6. v. 4.

**Cimento romano
de superior calidad, vende**

Juan Knöhr.

6 v.3..

Importante.

Se alquila una casa de alto, pequeña, y con comodidades suficientes para poca familia: está á 30 varas al Norte de la calle del comercio, frente á la del maestro Pedro Madrigal; con cuya persona podrá informarse quien la necesite.

San José, Junio 7 de 1876.

3. v. 3-D.

BUFETE DE ABOGADO.

El infrascrito tiene el honor de ofrecer al público sus servicios profesionales. Se le encontrará en casa de Don Salvador Lara, frente á la barbería del Señor Guzman.

San José, Junio 9 de 1876.

J. M^o ZELEDON JIMENEZ.

3 v.—3.

**FABRICA de SIROPES
Y AGUAS GASEOSAS MINERALES.**

**AVISO IMPORTANTE
GRAN REBAJA DE PRECIOS.**

12 Botellas de sirope, surtidas, con caja y botellas...\$ 5-50 cs.

12 Botellas surtidas, sin caja y sin botella....., 4-75 ,,

12 Botellas surtidas, con botellas y llevadas á domicilio en San José...,, 5-25 ,,

12 Botellas surtidas, devolviendo las botellas y llevadas á domicilio en San José....., 4-75 ,,

En Enero próximo esperamos una gran cantidad de azúcar refinada, y en esa época haremos una nueva y considerable rebaja en los precios arriba establecidos.

Tambien se encuentra en nuestro establecimiento un gran surtido de

Drogas.—Abarrotes.—Papel y cubiertas de todas clases.—Artículos de Paris, etc., etc.

A precios excepcionalmente baratos.

Toda mercadería comprada en nuestro almacén será llevada gratis á la Estacion de San José, para nuestros clientes de las Provincias.

Por pedido de 12 docenas de botellas de sirope, se pondrá gratis hasta las Estaciones de las Provincias.

San José, Junio 3 de 1876.

A. Turret & C^a

Calle del Comercio.

Establecimiento "LA BOTELLA."

3. v. 3 D.

**Consulado del Perú en
COSTA-RICA.**

Por orden recibida del Ministerio de Relaciones Exteriores en Lima, fecha 15 del pasado, el infrascrito, Consul del Perú, hace saber á los Peruanos residentes en Costa-Rica que, estando por hacerse el censo general de la República y siendo indispensable que al mismo

tiempo se haga el empadronamiento de los Peruanos que se encuentran fuera de su patria, se presenten, por consiguiente, á este Consulado de la fecha y en quince dias, para suministrar los datos correspondientes al caso.

San José, 1º de Junio de 1876.

El Cónsul del Perú.

JOSE SEGUNDO SOTHERS.

3 v. 3-D.

Hemos conferido poder general á Don Isidro Sandoval; quien queda al frente de nuestros negocios durante la ausencia de nuestro socio gerente Don Federico Tinoco.

San José, Mayo 23 de 1876.

TINOCO Y C^a

6 v...3

**Piedra de Cartago
SIN LABRAR.**

Para empedrados, cimientos ó bases de pisos, puede vender la administracion del Ferro-carril de Costa-Rica, puesta en cualquiera de sus Estaciones. Para mas particularidades diríjase en San José, á

JUAN FEDERICO LAHMANN,

Superintendente del F. C. de C. R.

San José, Junio 7 de 1876.

10. v. 3

MEDICO.

El infrascrito tiene el honor de ofrecer al público sus servicios en los distintos ramos de su profesion.

Dará consultas gratis á los pobres en la Botica del Aguila.

San José, Junio 9 de 1876.

J. PADILLA.

3 v.—3.

VENDO

una finca á mil varas de la Plaza Principal de esta Ciudad. Consta de casa de habitacion, un establecimiento de elaborar ladrillo y teja, café, caña, arboleda y huerta, y con una paja de agua, que es propiedad exclusiva de la hacienda. Para precio y condiciones, verse con

S. BORBON.

3 v. 3.

Venta de una gran hacienda.

Se ofrece en venta una extensa hacienda de café, caña, potreros, bosques y tierras de labor, sita en en las cercanías de Cartago, barrio de San Francisco ó Agua Caliente.

El precio y condiciones pueden estipularse en San José, con Don Juan Rafael Mata, ó en Cartago con Don Félix Mata. Difícilmente se encuentra en el interior de la República una finca de las condiciones de la que se ofrece vender, ni que reúna en un solo cuerpo tan considerable número de manzanas de tierra feraz, para aumentar las empresas de café y caña: ó para destinarlas á otro cultivo ó aprovechamiento.

San José, Junio 6 de 1876.

3 v. 2. D.

Se alquila.

Una casa situada ciento veinte varas al Oeste de la plaza principal, Para precio y condiciones, véase á Don José Ana Herrera.

3. v. 3.

ABOGADO.

El infrascrito tiene el honor de ofrecer al público sus servicios profesionales.

RAFAEL MACHADO.

San José, 7 de Junio de 1876.

6. v. 4.

Aviso.

Vendo un potrero de veintiseis manzanas, poco mas ó ménos, sito en la cuesta de Cot, jurisdiccion de la Ciudad de Cartago. Para precio y condiciones pueden dirigirse en esta Ciudad á Don Clemente Quesada.

San José, Junio de 1876.

PILAR MORA.

3. v. 3.

Aviso.

SEMILLA de legumbres y flores.

JAMONES de York y Westfalia.

PATE GRAS, TRUFAS, SALCHICHON de Lyon y Boloña.

CHAMPIGNON y un surtido completo de otros muchos artículos, acaba de recibir

GUSTAVO A. MEINECKE.

3. v. 3-D.

Alquiler Barato.

Se alquila una casa, propia para un establecimiento mercantil, ó un restaurante ó café. Está situada casi en frente del teatro y á 25 varas de la plaza nueva. Se puede obtener un contrato por largo ó corto tiempo, entendiéndose con Doña Dorila de Beeche en esta ciudad.

3. v. 3-D,

HORTALIZA.

Circunstancias me obligan á abandonar mi huerta, hace poco establecida en la propiedad de Don Francisco Otoya [la pajarera] y ofrezco mis almacigales de:

Legumbres

Flores

Arbustos de flores

id. adorno.

Como tambien las existencias de semilla, todo á precios moderados.

TH. F. KOSCHNY.

3. v. 3.

AVISO.

El Juéves 1º del corriente por la noche, se salió ó fué robada del potrero de la Uruca, perteneciente á Don Luis D. Saenz, una yegua pegueña, retinta, alazana, lunanca y con un lucero en la frente.—El que me la entregue en la hacienda de la Uruca, propiedad de dicho Señor Saenz, en la que estoy de mandador, tendrá una gratificacion de cuatro pesos.

San José, Junio 3 de 1876.

CEFERINO SEGURA.

3. v. 1.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.